

COMUNICADO

=====

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Florida informa que la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS LA PAZ**” regida por la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, a través de su Comisión Electoral conformada por los siguientes socios (as):

Sr. : MARIO ARAVENA MÉNDEZ.
- Sra. : ROXANA UGARTE MELLA
- Sr. : SERGIO OÑATE BATANCOUR

Con fecha 10 de Enero del 2025 vienen en COMUNICAR que su organización procederá a realizar el proceso de votaciones para elección de nueva directiva en la fecha que se indica:

FECHA : 09 DE MARZO DEL 2025
HORA : 11:00 A 16:00 HRS.
LUGAR : SEDE JUNTA DE VECINOS LA PAZ

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en artículo 21 bis de la Ley N° 21.146 que modifica Ley N° 19.418.

En Florida, a 10 de ENERO del 2025.



ELBA LUISA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

ELST/JAM.



Secretaria Municipal

FLORIDA, jueves 8 de enero de 2025

SEÑORITA

ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

Junto con saludar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21 146, tenemos a bien informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha domingo 5 de enero de 2025, en Asamblea Extraordinaria de la Organización "Junta de Vecinos N° 5 "La Paz", se nos eligió como Comisión Electoral a cargo del proceso eleccionario de nuestra institución.

Que, en el desempeño de nuestras funciones, venimos a COMUNICAR que las votaciones para elegir nueva directiva para nuestra organización quedaron definidas para la fecha que se indica:

ORGANIZACIÓN: "Junta de Vecinos N° 5 La Paz "

FECHA VOTACIONES: Domingo 9 de marzo de 2025

HORA: Desde las 11:00 horas a las 16:00 horas

LUGAR: Sede Vecinal, sector La Paz

Sin otro particular, le saludan atte.,

Mario Aravena Méndez
Nombre y Firma

Roxana Ugarte Mella
Nombre y Firma

Sergio Oñate Betancour
Nombre y Firma

COMISIÓN ELECTORAL

N° CELULAR CONTACTO: +56 9 71423579

I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA OFICINA DE PARTES	
10 ENE. 2025	
PROVIDENCIA 223	DESTINO SEC. Municipal

